MUNICIPALIDAD de la CIUDAD DE SANTA FE - Dir. de Acc. Social - FOLIO N° 3

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaria de Promocion Social
Dirección de Acción Social

2026| Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos, evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FRUTAS–VERDURAS.

PRODUCTOS:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	380	BOLSONES	2 kg PAPA, 1 kg CEBOLLA, 1 kg ZANAHORIA, 1 kg BERENJENA o ZAPALLITO, 1 kg TOMATE, 1 kg CALABAZA o ZAPALLO, 1 kg BANANA, 1 kg MANZANA, 1 kg NARANJA o MANDARINA.

Los bolsones deberán estarán contenidos en bolsas plásticas transparentes de primer uso, resistentes a la descarga.

Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C., Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

OFERTAS: Deberán presentarse por bolsón, expresando el costo unitario y total.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Las entregas se realizarán durante 3 (tres) días hábiles correlativos a coordinar con la Dirección de Acción Social, en días y horarios a designar por el área y en los lugares detallados en el listado adjunto.

CONDICIONES DE PAGO: contado.

Direccion de Accion Social, Correo: direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar

Teléfono de contacto: 342-5943897

ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA
Tel: +54 (342) 5943897
direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina

Mg. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F° 79
SUPERVISORA DE ACCIÓN SOCIAL

Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Damián Alberto Agnese
Director Ejecutivo de Promoción Social en Territorio
Municipalidad de Santa Fe

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaria de Promocion Social
Dirección de Acción Social

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos, evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE - Dir. de Acc. Social
FOLIO Nº 4

Estaciones Municipales:

- Alto Verde: Aristóbulo Quiroz Mza. 5
- La Boca: Manzana 10
- San Agustín: Fray de Aroca 9549
- Las Lomas: Viñas 6800
- Abasto: Gdor. Menchaca y Pedro Espinoza
- Loyola: Furlong y Pedroni
- Varadero: Tacuarita S/N
- Villa Teresa: Santa Cruz 6200
- Villa Hipódromo: Roque Sáenz Peña 6150

ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA

SOLEDAD GARCÍA
TRABAJO SOCIAL
T° 32 - F° 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Damián Alberto Agheme
Director Ejecutivo de Promoción Social en Territorio
Municipalidad de Santa Fe

Abog. María Candela Forezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Tel: +54 (342) 5943897
direccion.accionsocial.das
@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina